DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 28 de enero de 2022 | NÚM. 42

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ARANZAZU BIURRUN URPEGUI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2022

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Derechos Sociales para informar sobre las acciones desarrolladas por su Departamento en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Operativo de Accesibilidad 2021.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 12 horas y 19 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Derechos Sociales para informar sobre las acciones desarrolladas por su Departamento en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Operativo de Accesibilidad 2021.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Buenos días, señorías. Vamos a abrir la sesión con un único punto en el orden del día: Comparecencia para que la Consejera de Derechos Sociales informe sobre las acciones desarrolladas por su departamento en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Operativo de Accesibilidad 2021. Damos la bienvenida a la Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu, y a su Jefe de Gabinete, señor Mauleón. Hay que decir que esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Damos la palabra a su portavoz, la señora Álvarez, para que explique los motivos de su solicitud.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Muchas gracias, Presidenta. Bienvenidos, Consejera y señor Mauleón. Como ya saben, he solicitado la comparecencia de varios Consejeros, en concreto del Consejero de Presidencia y de otros siete Consejeros del Gobierno. Hemos seleccionado, en este seguimiento que quiero hacer del Plan Operativo, aquellos departamentos que en mi opinión tienen una ejecución más pobre, bien porque no hay una estrategia detrás, bien porque hay pocas acciones, o bien porque habiendo acciones la ejecución no ha sido la esperada. Entre ellos, señora Maeztu, está usted.

En el Plan Operativo 2021 de su departamento contemplaba doce acciones por un valor de 281.000 euros, que nos parece un número de acciones bastante reseñable y también en cuanto al presupuesto, pero luego hablaremos de la ejecución. Queremos saber por qué eligió esas acciones y no otras; queremos saber si hay una estrategia del departamento en materia de accesibilidad a corto y medio plazo, para cumplir con lo dispuesto en la ley foral de accesibilidad; y también queremos saber cómo considera la Consejera que ha ejecutado su propio Plan Operativo de 2021. En definitiva, lo que queremos saber es cuál es su grado de compromiso en esta materia y por lo tanto, quedamos a la espera de sus explicaciones. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Álvarez. Ahora tiene la palabra la señora Maeztu, por un tiempo máximo de treinta minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Buenos días. Egun on. Desde la Dirección General de Presidencia y el Observatorio de la Realidad Social, se ha impulsado y coordinado en los distintos departamentos la elaboración de este plan operativo del que vamos a dar cuenta hoy aquí, que fue aprobado por el Gobierno el 23 de junio de 2021. Previamente se presentó este plan ante el Consejo, para la Promoción de la Accesibilidad Universal y de la Igualdad de Oportunidades que, como saben, era la primera vez que se convocaba tras la aprobación de la Ley Foral de Accesibilidad Universal en 2018.

La acogida por parte de las personas que representan a las entidades del tercer sector de este I Plan Operativo fue positiva. Se trata de un plan que debía de haberse elaborado antes y haberse presentado hace más de una década. En concreto, desde la aprobación de la primera Ley de Accesibilidad de 2010, que incluía que el Gobierno elaborará estos planes de accesibilidad. Así pues, constituye un hito no solo de esta legislatura, sino también de todas las anteriores, de las que hemos de decir que hemos avanzado bastante poco en ese sentido. De este modo, estamos

dando cumplimiento a lo previsto, a la disposición primera adicional de la Ley Foral 12/2018 del 14 de junio; y la que también incluía en la Ley 5/2010, a la que me he referido. El plan concreta desde un punto de vista operativo cómo vamos a avanzar sumando fuerzas y generando sinergias, basándonos en el trabajo interdepartamental; y responde a los objetivos con los que se partieron en su elaboración.

El primero de ellos fue que se tratase de un plan operativo y efectivo, que no se quedará en medidas definidas, pero de vacío contenido; que tuviera además cierto respaldo económico; y que fuese un documento eficaz que orientará y determinará la acción del Gobierno. El segundo de los objetivos era que las medidas fueran realistas y generasen cambios que impactasen en la vida de las personas, medidas se pudieran cumplir, evaluar y rendir cuentas de ellas. El tercer objetivo fue que el plan priorizase actuaciones mediante un seguimiento por parte de las unidades técnicas que tienen que acometer las distintas medidas que incluye este plan y sus resultados. Además, se trata de un plan colaborativo que ha supuesto la coordinación de las distintas unidades de los distintos departamentos y que recoge, como saben, medidas de diecisiete unidades de todos ellos.

De esta forma colaborativa se ha conseguido diseñar cambios en veintitrés áreas, por un importe de más de 10 millones de euros. Las medidas actuarán en al menos doce ámbitos, que son los edificios públicos, la formación y el servicio público, la accesibilidad en páginas web, la comunicación e información, los accesos a edificios públicos y otros elementos que ya conocen. Como se informó en el Parlamento, para el primer trimestre de 2022 tenemos prevista la aprobación del Plan Operativo de Accesibilidad Universal, que acometeremos en 2022 cada uno de los departamentos; y el informe de rendición de cuentas del conjunto de las medidas con las que se habían comprometido los distintos departamentos.

Sin ánimo de extenderme mucho, sí que voy a destacar en las actuaciones que en materia de accesibilidad universal del Plan Operativo hemos desarrollado en el departamento. Como saben, nuestro compromiso como departamento fue en tres de nuestras direcciones: el Observatorio de la Realidad, el Servicio Navarro de Empleo y la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas. Empezando por el Servicio Navarro de Empleo, se contemplaban cinco medidas, de las cuales dos están finalizadas, una está en ejecución y dos tienen un periodo de ejecución, como se recogía en el Plan de 2023, que es más largo.

La primera de las medidas era el establecimiento de un plan de actuación con el fin de programar las actuaciones necesarias a realizar en los edificios del Servicio Navarro de Empleo que así lo requieran. Esta es una de las medidas que su periodo de ejecución se extiende hasta 2023, y tenemos prevista desarrollarla más adelante.

El segundo de los puntos era catalogar el grado de accesibilidad, definir las actuaciones requeridas y la realización de obras necesarias en la Agencia de Empleo de Doneztebe/Santesteban para garantizar su accesibilidad. Esta oficina, que atiende a toda la zona norte, está ahora mismo en un espacio que es totalmente inaccesible. Esta también es una de las medidas cuyo periodo de ejecución se extiende hasta el 2023. Por otro lado, hemos estado dando distintos pasos porque finalmente, de la propuesta inicial, que era reformar la oficina actual junto con el Ayuntamiento de Doneztebe, estamos trabajando en una solución que pasara por trasladar la oficina a un espacio más accesible y que además, se vayan incrementando los

espacios físicos para poder realizar la formación. Vamos a acometer la reforma del local cedido por el Ayuntamiento, que era el antiguo Centro de Salud, ampliando el espacio y haciéndolo accesible.

La tercera de las medidas era la revisión de las encuestas de satisfacción utilizadas en el Plan de Evaluación del Servicio Navarro de Empleo, para hacerlas accesibles. Esta medida ha finalizado, se han revisado las encuestas de satisfacción y se han hecho accesibles para las personas con discapacidad.

La cuarta medida, que todavía está pendiente para su realización, era la redacción y la implementación de un protocolo de atención a las personas sordas en la Agencia de Empleo, que está pendiente de realización.

La quinta era la articulación de ayudas a las entidades colaboradoras, para la financiación de la traducción de signos que permita mejorar el acceso en los cursos de formación y en las acciones de orientación. Tenía un presupuesto de 10.000 euros y se ha realizado directamente a través de una contratación de un servicio para la traducción del lenguaje de signos a demanda, cuando en cualquier curso del Servicio Navarro de Empleo se requiera.

Por parte del Observatorio de la Realidad Social, se contemplaban cinco medidas, que además estaban interrelacionadas. La primera de ellas era el diseño y la creación de un registro común de personas con discapacidad con baremo de transporte, el diseño de una tarjeta de aparcamiento estándar, el diseño y desarrollo de una herramienta que gestione la información sobre la tarjeta de aparcamiento para los ayuntamientos y los diferentes cuerpos de policía, la implantación de la herramienta en todo el territorio de la Comunidad Foral mediante un servicio de impresión de tarjetas y el mantenimiento de este servicio. En este sentido, las tres primeras medidas están ejecutadas en un 50 ciento cada una de ellas. Como paso previo, se ha elaborado una nueva orden foral que regula la tarjeta de aparcamiento, que ha sido acordada con las principales asociaciones del sector, con la Federación Navarra de Municipios y Concejos y que ha sido aprobada ya por todos los Consejos de Participación del departamento, el Consejo Navarro de Bienestar Social, Discapacidad y Mayores.

En estos momentos, está en su fase de desarrollo técnico informático el registro para que puedan acceder todos los ayuntamientos, como les señalaba, y los cuerpos policiales a esta base de datos. Asimismo, ya hemos publicado el modelo de tarjeta que se va a expedir y que la tienen a su disposición en Gobierno Abierto. La tercera medida que, como les señalaba, es la herramienta de gestión para que se gestione la tarjeta de aparcamiento, está en fase de desarrollo. Las medidas 4 y 5, lógicamente, que son la implantación de la herramienta y el mantenimiento de la tarjeta, están pendientes de realizar. Esperamos que en mayo esté ya acabado todo el desarrollo informático del registro y de la herramienta de gestión, y que en verano ya podamos empezar a expedir las tarjetas. Además, en ese momento se publicará la orden foral en el Boletín Oficial de Navarra.

Por parte de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, se contemplaban dos medidas: la primera de ellas era el diseño del proyecto de un centro de referencia en materia de accesibilidad universal, que está en fase de diseño, el proyecto, este es uno de los proyectos financiados con fondos europeos; la segunda es la adaptación del edificio de González Tablas

del Departamento de Derechos Sociales a Accesibilidad Cognitiva, que está en proceso de ejecución. La Accesibilidad Cognitiva ya se ha proyectado, ya tenemos un proyecto sobre las cuestiones que hay que acometer para hacerlo accesible y ahora mismo estamos pendientes de la instalación de la cartelería correspondiente, el bucle magnético y estamos ampliando la propuesta inicial de accesibilidad del edificio, adaptándolo también a personas invidentes. Por tanto, me gustaría decirles que de las once medidas previstas en el Departamento de Derechos Sociales, se han finalizado o se están desarrollando la mayor parte de ellas. Otras son medidas cuyo periodo de ejecución es el 2023. Por tanto, estamos satisfechos con el grado de cumplimiento del plan.

Hay otras cuestiones que quiero señalar, sin ser específicas del Plan Operativo, pero que se han puesto en marcha a lo largo de este año, como son: la convocatoria de subvenciones de productos de apoyo; la licitación del contrato de Teleasistencia Avanzada; la adaptación accesible de los baños de la residencia de Lumbier y de varios baños en la residencia Santo Domingo de Estella; la instalación de un ascensor en la residencia de Lumbier, accesible para silla de ruedas; el desarrollo y puesta en marcha de un servicio especializado para la orientación laboral de las personas con discapacidad; y la prospección de empresas adecuadas a este perfil.

Tras este análisis, quisiera insistir en que las prioridades para el próximo año, como les decía en una reciente comparecencia, son continuar trabajando con el desarrollo de varias de las medidas que están incluidas en el Plan de Discapacidad y que tienen que ver con la accesibilidad universal, para ello, es muy importante que avancemos en cuestiones como los productos de apoyo tecnológicos y de domótica en la convocatoria de subvenciones; y que pongamos en marcha dos nuevas plazas a través de viviendas totalmente accesibles para personas con discapacidad física; además de acometer reformas que tengan que ver con la accesibilidad en otros centros del Gobierno de Navarra. Esto es lo que quería contar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Consejera. Ahora tiene la palabra la portavoz de Navarra Suma, señora Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidenta, y gracias, señora Maeztu, por las explicaciones. Como vamos a ir repitiendo muchas comparecencias sobre esta cuestión, y para que los grupos, que seguramente tendrán ya cosas escritas, piensen un poquito sobre las respuestas, a alguna cosa me voy a adelantar, ya sacada el otro día.

Lo primero, con respecto a la cuestión del plan, nosotros ya hemos comentado que no estamos conformes con que se haya hecho un plan operativo, como le pasa en discapacidad o en exclusión. En este caso, de forma todavía más grave, porque ni siquiera tienen una planificación estratégica detrás.

Nosotros consideramos que esto no cumple con lo que exige la ley, con la disposición adicional primera. Léansela por favor, porque lo que pide es un plan de actuación con medidas, calendario y cuantías económicas necesarias a lo largo de un plazo determinado, por lo tanto, un plan con una estrategia a varios años para corregir déficits. Cualquiera que entienda un poquito de planificación sabe que los planes, estos planes operativos no son lo que manda la ley. Porque estos planes operativos, lo que deberían ser, en todo caso, la concreción anual de un plan estratégico plurianual. Fíjense si esto es cierto, lo que digo, que el propio Servicio Navarro de

Empleo se sale de esta senda. Y como medida 1 del plan operativo, lo que dice es que hay que hacer un plan de actuación con el fin de programar las actuaciones necesarias a realizar en los edificios de Servicio Navarro de Empleo que así lo requieran. Es decir, una estrategia, además a tres años, porque se marca como objetivo final el año 2023, es decir, fuera del marco del plan operativo de 2021.

Pero como le dije al señor Remírez, y yo creo que además es lo mismo que piensan las entidades, menos da una piedra. Hubiéramos querido otra cosa, esto es lo que hay. Pero por lo menos tenemos algo, nosotros eso lo vamos a reconocérselo. Se lo reconocí al señor Remírez y se lo reconozco a usted. De todas formas, ya que se quedan a medio camino, lo que sí que sería deseable es que en estos planes operativos se vislumbrara una estrategia. Y en el caso de su departamento y yo también echo de menos esa estrategia también en el plan operativo, algo como lo que tiene el Servicio Navarro de Empleo para todas las áreas.

Sí que quisiera recordar antes de valorar la ejecución, también como hice el otro día con el señor Irujo, cuáles son los mandatos de la Ley Foral de Accesibilidad específicos para su departamento, que son los que deberían marcar esa estrategia a medio plazo. El primero que va dirigido a todos los departamentos es establecer una estrategia global de accesibilidad con arreglo a las normas UNE170001 y 170002 para todos los edificios y espacios, para que sean accesibles. El segundo es implantar medidas de acción positiva, está en el artículo 10, para personas con discapacidad y otros factores que incrementan su exclusión, como vivir en un medio rural o pertenecer a una minoría étnica. El tercero es realizar campañas de sensibilización para la promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación en formato totalmente accesibles, artículo 11. El cuarto, que sería todo lo que tiene que ver con la accesibilidad en el empleo en los artículos 44 y 45. El quinto y último es garantizar que todos los servicios sociales, públicos y privados, sean accesibles.

Su departamento, efectivamente, contemplaba dotaciones, ya le he dicho que nos parecía un buen número. Pero, como le digo, el primer déficit que veo es que echamos de menos una estrategia global y una estrategia específica por su importancia para la ANAP y también para los servicios sociales en general. Además, creemos que en la ANAP, las acciones previstas han sido muy poco ambiciosas. En cambio, en cuanto a las acciones del Observatorio, sí consideramos un acierto la apuesta, después de muchos años, por el diseño y la implantación de una tarjeta de aparcamiento unificada. También nos parece adecuado, aunque mejorable, el presupuesto de 281.000 euros. Aceptable. No es la que más piensa dedicar, pero la que menos. Por tanto, en la planificación, a nuestro entender, hay luces y sombras, hay cosas buenas y hay cosas en las que se debería mejorar.

Por lo tanto, en intención, señora Maeztu, no le suspendo como al señor Irujo. El problema lo tenemos en la ejecución. Yo creo que tiene usted un problema grave con las matemáticas. Vamos a ver, yo le pedí información en noviembre, me contestó usted entre el 14 y el 20 de diciembre y vamos a hacer el repaso, usted ya lo ha hecho. El Servicio Navarro de Empleo, acción 1, la estrategia, para más adelante. Acción 2, Agencia de Empleo de Santesteban, para más adelante. Acción 3, la revisión de las encuestas de satisfacción para hacerlas accesibles. Lo que ustedes han hecho no es lo que dice el plan operativo, ustedes han revisado las preguntas. Estamos hablando de accesibilidad, formatos accesibles de esas encuestas de satisfacción. Con

la respuesta que usted me ha dado, desde luego, ahí no están ni encuestas en braille, ni adaptadas a personas con discapacidad cognitiva. No ha cumplido con lo que decía el plan operativo. Acción 4, redacción, implementación de un protocolo, para más adelante. Acción 5, articular ayudas a las entidades colaboradoras para financiar la traducción de signos que permita mejorar el acceso a los cursos de formación y orientación que preveía usted 10.000 euros, me responde que no son ayudas, que es una contratación. Oiga, pero que no he dicho yo lo de que eran ayudas, lo ponían ustedes, lo que han dedicado ustedes son cero euros. Cero euros en hacer algo que ya se viene haciendo desde hace muchos años, que es el contratar un servicio de traducción cuando una persona necesita. Por lo tanto, resumen del Servicio Navarro de Empleo: no ha ejecutado ni una sola acción, ni una. Y eso que se trataba de priorizar acciones.

En cuanto a las sanciones del Observatorio, la primera acción, la del registro común, está en fase de análisis. Claro, esto usted me lo dice el 14 de diciembre. Por lo tanto, evidentemente, el registro, además, como ha reconocido, no se ha creado. Y las acciones para poner en marcha la tarjeta de aparcamiento unificada, es verdad, algo han avanzado, pero muy poquito. Han diseñado el modelo, pero no lo han podido poner en marcha, porque no está el registro y porque no está la herramienta. De 118.000 euros previstos para 2021 por usted, no por mí, me dice que son 30.780 euros anuales lo que estima que gastan. Como no la han ejecutado todo el año, no sé lo que han gastado. Evidentemente, 118.000 euros no. Esto no es el 50 por ciento.

En cuanto a la ANAP, tenía solo dos actuaciones: el centro de referencia, para más adelante; y señalizar el edificio de la ANAP para que sea accesible cognitivamente. El 14 de diciembre, me contestó que había encargado el presupuesto. Hoy nos dice que ya está en marcha, claro, una vez que le preguntamos. En fin, yo creo que la nota se la pone usted sola, señora Maeztu. Ha ejecutado una acción completa de doce, que es la del modelo y ha puesto en marcha la herramienta, el análisis, y la de la señalización cognitiva de la ANAP. Mire, desde luego, eso no es ejecutar la mayoría. Y claro, si hablamos de presupuestos de 261.000 euros previstos, ha gastado usted, siendo generosos, 30.780. Esto es un suspenso en ejecución rotundo, pero rotundo, diga usted lo que diga.

Yo termino con lo que le dije al señor Irujo también. Mire, yo he pedido estas comparecencias del plan por dos motivos, una es para que rindan cuentas y poner en evidencia sus incumplimientos, claro que sí. Pero la otra también es que creo firmemente que solo apretando desde aquí vamos a conseguir que la ley foral de accesibilidad sea una realidad y no un papel. El 2021 está perdido. De momento, por lo que hemos visto, está perdido. Entonces, para 2022, me parece muy bien que tenga usted en mente una serie de cosas, yo le pido que diseñe una estrategia y que esa estrategia se refleje en el plan del 2022. Y sobre todo, sobre todo, sobre todo, que cumpla con lo que usted misma dice que va a hacer. Porque insisto, habla usted de priorizar. Si no cumplen ni con sus propias prioridades, ¿con qué va a cumplir?

Ya termino con otra cuestión del que quiero hablar también, para todos los portavoces, porque seguro que saldrán ustedes con lo que también ha dicho la Consejera, que UPN no desarrollo de la ley de 2010, y que ustedes al menos hacen algo. Mire, lo primero, esto no es así, es falso. El único desarrollo reglamentario que existe hoy vigente se hizo con la ley anterior y se mantiene hoy. No se ha hecho ni un solo desarrollo reglamentario desde el año 2018 hasta hoy. Esto no es solo cosa del Partido Socialista, sino también de quienes estuvieron antes dirigiendo este

departamento. Pero, efectivamente, se ha hecho un plan operativo, pero claro, hacer un plan operativo si luego no se cumple no sirve para nada, porque acciones de accesibilidad se han venido haciendo desde siempre y aquí se trataba de cambiar el paradigma y de hacer las cosas de forma diferente. De momento no hemos visto este cambio de paradigma más que de forma escasa.

Entonces, ustedes podrán decir esto, y yo creo que les quedará bien, se quedará usted satisfecha de su de su intervención, volviendo la vista atrás durante siete años. Atrás siete años estamos hablando, señorías. Pero yo creo que lo que sí que no serán capaces es de decirles a la cara a las entidades de discapacidad esto mismo, y menos aún a las personas con discapacidad y sus familias, que lo que pasa es que UPN no lo hizo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Cincuenta segundos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Sí, termino ya. Entonces, ejerzan ustedes de lo que tienen que ejercer, que es de Gobierno, y hagan lo que tienen que hacer, que es cumplir la ley, y si no saben, lo que le digo siempre, dejen paso a otros.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Álvarez. Tiene la palabra, por el grupo parlamentario socialista, su portavoz, la señora Medina.

SRA. MEDINA SANTOS: Muchas gracias, Presidenta, buenos días a todos y a todas. Quiero agradecer la exposición a la señora Maeztu, como no puede ser de otra manera. Decía la señora Álvarez que ellos no son de planes operativos. Yo diría que más bien es que ustedes no son ni de planes, directamente. Y los pocos que hacían ahí se quedaban, en agua de borrajas, porque se llevaban a cabo como se llevaban a cabo, si es que se hacía.

Decía que se ha empeñado en registrar estas comparecencias, no sé si con esa necesidad de hacer de profesora para ponerles nota, decía ella. Yo creo que la nota nos la tienen que poner los ciudadanos y las ciudadanas. Y, desde luego, llevamos ya dos legislaturas en las que a ustedes les dejan en la oposición, y la nota que tenemos hasta ahora, que es la del Navarrómetro, tampoco les deja en muy buena situación. Por lo tanto, relájese. Nos queda, le dije el otro día, que se le está haciendo muy larga la legislatura, yo lo entiendo, pero es que todavía nos queda la mitad, casi, de legislatura, y ya nos darán nota los ciudadanos y las ciudadanas a todos cuando llegue el momento.

Yo el otro día me planteaba, a la hora de preparar la comparecencia, me preguntaba cuál era el objetivo de Navarra Suma al pedir estas comparecencias, cuando además había dos cuestiones, para mí, claves. Primero, que el plan operativo lleva en marcha desde junio, apenas lleva seis meses. Y luego, que también el Director General de Presidencia se había comprometido él mismo a venir al Parlamento a rendir cuentas de la ejecución del plan. Por lo tanto, no entendía esta necesidad de Navarra Suma de adelantarse a ese compromiso del Director General de Presidencia.

Y llegaba a dos conclusiones. Por una parte, que también se lo dijo mi compañera el otro día, que ahora Navarra Suma quiera patrimonizar y ponerse la bandera de los más defensores de los derechos de las personas con discapacidad. Pero es que yo creo que las cosas se demuestran con hechos. Y sinceramente, como le dijo el otro día mi compañera, algo tan básico como

enfocar y darles dignidad a las personas con discapacidad, que es cambiar la palabra «minusválidos» por «personas con discapacidad» en la Constitución, ustedes no han sido capaces de votar a favor. Por lo tanto, algún día me lo tendrán que explicar, pero no a mí, sino a las personas con discapacidad, por qué no fueron capaces de dar algo. (MURMULLOS). Sí se ha votado, no mienta. Se ha votado, ustedes se abstuvieron y el Partido Popular votó en contra. De hecho, el Cermin lo reclamó y dijo, lo ha dicho constantemente, que no entiende como partidos políticos que dicen defender los derechos de las personas, llegado el momento, no fueron capaces de votar a favor. Esto lo ha dicho el Cermin estatal hace escasas semanas.

Por lo tanto, las cosas se demuestran con hecho. Y hechos tampoco tuvieron cuando ustedes legislaron una ley de accesibilidad en la que no había desarrollo reglamentario, señora Álvarez, no había desarrollo reglamentario. De hecho, las entidades se han quejado siempre de que esa ley no tuvo desarrollo reglamentario. Por lo tanto, hechos, tampoco. Por lo tanto, abanderados de derechos de las personas con discapacidad si sea el objetivo, desde luego, no lo tienen conseguido.

Otro de los objetivos dentro de su acción de impulso al Gobierno, y yo dije dentro de la acción de impulso al Gobierno entrará en ese objetivo. Pero es que la realidad es que el Gobierno está impulsado. De hecho, es el Gobierno, precisamente este Gobierno, el que ha impulsado este plan, este plan tan demandado y que hacía tanto tiempo. Hoy lo hablaba con unas personas, que no tenían relación con este tema, de que desde el 2010 las entidades llevaban esperándolo, y me decían: ¿del 2010, y estamos en el 2022? O sea, no daban crédito. Por lo tanto, el Gobierno está impulsado. Tendremos que asumir todos, porque todos hemos estado en Gobierno, nuestra parte de responsabilidad. Todos tendremos que asumir, pero hay que reconocerlo y hay que decirlo tal cual. Por lo tanto, llevamos años de retraso y lo importante, y así lo han valorado las entidades de la discapacidad, es que se ha iniciado el camino, y para nosotros, desde luego, creo que eso es un punto de inflexión.

El compromiso del Gobierno de Navarra con el plan es patente y así ha quedado de manifiesto, también con su evaluación y con la rendición de cuentas. Nosotros sí creemos que, y estamos de acuerdo en el diseño, sobre todo porque creemos que los planes deben ser realistas, y así también nos lo pide la sociedad y nos lo piden las entidades. Estamos o están hartas las entidades de tener mucho plan, pero que luego, como digo, se queda en agua de borrajas. Quieren también esa priorización de acciones con medidas muy concretas que puedan ser evaluadas y que se lleven a cabo.

Una reivindicación histórica de las entidades era la unificación de las tarjetas de aparcamiento, creo que ha sido una medida muy bien valorada. También el centro de accesibilidad que se va a poner en marcha con los fondos europeos creo que también va a ser un punto de inflexión a la hora de darle mayor visibilidad y de que todas las personas puedan acceder a ese centro para poder proyectar y diseñar sus necesidades. Y desde luego, yo sí que quiero poner en valor, ya lo hice hace pocas semanas, es la convocatoria de productos de apoyo. Creo que es una cantidad, este año se ha incrementado una cantidad muy, muy potente. Creo que es una convocatoria fundamental para garantizar la autonomía de muchísimas personas y garantizar sus derechos. Y creo que veníamos de años, hasta el año pasado, en la que esta convocatoria que había desaparecido. El año pasado se puso la semilla, fue insuficiente, es verdad, pero creo que, en

esta ocasión, se le va a dar un impulso que ya no va a tener vuelta atrás. Por lo tanto, creo que también, entre las prioridades que se marca el departamento, creo que esas dos cuestiones son muy importantes.

También quiero agradecer que esas prioridades, me consta que están trabajadas con el sector, que son compartidas y se han acordado con ellos. Por lo tanto, creo que es algo también fundamental y a valorar. Por mi parte, nada más, quiero animarles a seguir en esta línea. Entiendo que cuando un plan es transversal, y esto lo hemos dicho millones de veces en esta Comisión, las dificultades en las que todo el mundo asuma esa parte que le toca es complicado, pero también creo que en esta legislatura se está demostrando que cuando hay voluntad para coordinar y hay alguien que lidera, ese trabajo es mucho más fácil, dentro de las dificultades que tiene siempre esa coordinación de los diferentes departamentos. Por mi parte, nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Medina. Tiene ahora la palabra por el grupo de Geroa Bai su portavoz, la señora Aramburu.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea, eguerdi on guztioi. Bienvenida, señora Consejera y su Jefe de Gabinete. Nosotras, en primer lugar, tenemos que decir que nos alegramos mucho de que por fin se hayan empezado a dar pasos para materializar lo previsto en la Ley Foral de Accesibilidad 12/2018. Entre otras cosas, porque supone haber avanzado más de lo que se hizo para cumplir con la de 2010, que fue nada.

Decía la señora Álvarez, como ha dicho en otras ocasiones: «si no lo saben hacer, dejen paso a otros». Yo le tengo que reconocer que predica con el ejemplo, porque ustedes no lo saben hacer y dieron paso a otros. (RISAS). Lo cual yo creo que se le agradece, señora Álvarez, de verdad que sí. Dicho esto, también tengo que decir que viendo el plan operativo, encontramos algunas deficiencias, a nuestra manera de ver. Nos surgen algunas reflexiones al respecto.

Con respecto a si es o no ambicioso, es desigualmente ambicioso, hay departamentos que han ido un poco más lejos en las medidas propuestas, mientras que otros se han quedado más cortos. Si miramos la inversión prevista, nos parece que es algo aceptable. Diez millones seiscientos ochenta y un y pico euros está bien si se ejecuta y se lleva a cabo en ese sentido. En general, diríamos que es una previsión aceptable. Pero, sí que echamos en falta otras cosas, como por ejemplo, un diagnóstico previo a este plan operativo. El plan habla de lo importante que es la evaluación y compartimos la necesidad de hacer una evaluación continua, de establecer unos indicadores muy concretos para ir viendo qué se hace y qué no se hace. Esto nos parecen muy importante y el Plan lo recoge muy bien, pero no hemos encontrado ninguna valoración de cuál es la situación actual de la accesibilidad y de dónde se parte para establecer estas medidas. No sabemos por qué se han elegido unas y otras, por qué se les ha dado prioridad a unas sobre otras. Nos parece que el resultado de eso es una relación de medidas inconexas. No sabemos si se han elegido las que son más fáciles de ejecutar, es decir, no sabemos a qué responde esa elección. Diríamos que es un plan muy poco planificado en general.

En relación con esto, nos llama la atención que dentro de las medidas, ya entrando en este Departamento de la Agencia, está la del diseño del proyecto de un centro de referencia en materia de accesibilidad universal. Es verdad que no conocemos muy bien en qué consiste este

proyecto, pero la justificación de esta medida dice que «para mejorar la accesibilidad desde una perspectiva integral, es importante tener un centro de referencia que provea de conocimiento en la materia, tanto en la Administración Pública como a los agentes privados, analizando los déficits actuales y pudiendo plantear ámbitos de mejora conducentes a la accesibilidad universal». Leído así, me da para pensar que esto debería ser el paso previo, que esto sería ese diagnóstico que echamos en falta sobre la situación de la accesibilidad en todos los ámbitos que recoge la ley, que son muy amplios. Por lo menos, si lo que se quiere hacer es, como se dice en esta medida, mejorar la accesibilidad desde una perspectiva integral. Se ha dicho que es un proyecto europeo y estará pendiente de que se conceda o no, no lo sé, pero en principio, nos parece bastante escaso que la medida solo pretenda el diseño del proyecto del centro. Entra dentro de esta falta de coherencia que encontramos en el Plan Operativo en general.

Entrando en las medidas del departamento, las que sean elegidas nos parecen bien. Se ha dicho del Servicio Navarro de Empleo que la revisión de las encuestas de satisfacción se ha hecho, que se han preparado ayudas para la traducción a signos de los cursos de orientación a demanda… Son unas medidas que no tenían fecha y sobre el resto, tienen hasta 2023 para llevarlas a cabo. Por supuesto, todo lo que se ha hecho con las tarjetas de aparcamiento es muy necesario, es una reivindicación de las más sentidas. Tenemos a los Okupas Motorizados que han hecho montones de denuncias al respecto y por supuesto, nos parece muy bien. Según se ha dicho, está ejecutado a medias, pero como la medida *per sé* nos parece muy bien. También, se ha dicho que la otra medida propuesta por la Agencia, la de la señalización del edificio para que sea accesible cognitivamente, está en fase de ejecución y esperamos que se haga.

Por otro lado, nosotros veíamos una medida que no entra dentro del Plan Operativo, pero por esta falta de definición que presenta, a nosotros nos parece de la misma o de más importancia que las que se contemplan en el Plan Operativo. Me refiero a la ayuda económica, a la financiación que va a venir del Ministerio, según se hizo público, para financiar intervenciones que aseguren la accesibilidad a las viviendas de personas mayores con discapacidad o dependientes. Desde luego, esta medida, con vistas a que las personas con discapacidad o dependientes permanezcan en su domicilio el mayor tiempo posible, nos parece muy importante. Y a pesar de ser tan importante no estaba contemplada en el plan.

En definitiva, somos conscientes de que han pasado solamente seis meses desde que se aprobó el Plan Operativo y que en seis meses tampoco se puede hacer demasiado. Hay muchas cosas abiertas, incluso para este 2022, y se ha dicho que hay muchas cosas en perspectiva. Esperemos que se realicen y se ejecuten. Por parte de mi grupo, no llegamos a decir, como ha dicho la Consejera, que el Departamento se siente satisfecho de lo que se ha hecho, pues no pensamos que sea para tanto. Pero volviendo al principio, sí apreciamos y valoramos que se vayan dando pasos en esta dirección. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui) Gracias, señora Aramburu. Ahora por el Grupo Parlamentario EH Bildu, tiene la palabra su portavoz, la señora Perales.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, presidente anderea eta ongi etorri, Maeztu anderea eta Mauleón. Sobre este tema, creo que no es la primera comparecencia que hacemos para traerlo a colación. No voy a ser quien diga que no tenemos que hacer control, pero realmente no sé si le veo mucho sentido a haber hecho una comparecencia específica para hablar de este plan,

porque creo que es cierto que siendo transversal, alguien tiene que llevar el liderazgo. Entonces, el control y seguimiento se tienen que hacer a las personas responsables que tienen que llevar esta ley. Y sinceramente, creo que no sé si tiene mucha cabida hacer una comparecencia con todos los departamentos. En cualquier caso, estamos aquí y lo que voy a hacer es un planteamiento más general, una lectura general sobre esta cuestión, que ya la habíamos hecho y, evidentemente, me voy a tener que repetir.

Hay que decir que efectivamente en la anterior legislatura lo que nos tocó a todos los partidos que estuvimos con responsabilidades fue elaborar muchas leyes y hacer mucho marco normativo, porque la realidad es que había muchas cosas que estaban manga por hombro. Esa fue una de las grandes necesidades y obligaciones de la anterior legislatura. Es cierto que toda esa gran labor que se hizo hay que ponerla encima de la mesa, porque fue una labor muy importante de nuestro desarrollo normativo; y en esta legislatura tenemos otra responsabilidad, esto es, todo ese desarrollo normativo hay que llevarlo a la práctica. Esta es una reflexión que tenemos que hacer, porque creo que hay que hacer autocrítica. Tenemos leyes muy ambiciosas que nos cuesta poner en marcha, unas más que otras. Pero sinceramente creo que esta por lo menos tiene una parte de pragmatismo —que no se la voy a quitar— que otras no la tienen. En cualquier caso, sí que comparto con la señora Aramburu la idea de que había que hacer un diagnóstico, porque tenemos que tener una trayectoria a largo plazo. La importancia de tener ese diagnóstico es que nos haga una radiografía de qué tenemos, cómo lo tenemos para marcar esa planificación, hacia dónde vamos y qué queremos hacer. Y eso que bien ha dicho la señora Álvarez de que aparecen en la disposición adicional primera se ha obviado.

Creo que cuando hacemos este desarrollo de las leyes tenemos que tener presentes dos cuestiones muy importantes. Por un lado, la parte pragmática, es decir, la intención de desarrollar las medidas y eso por lo menos, ustedes y todo el Gobierno, sí que lo hicieron con el tema de los planes operativos, y me parece bien por su parte. Pero, la otra deficiencia a largo plazo de ese plan general, ese paraguas que integre todo, sí que es necesario, porque a mí la verdad que a mí me cuesta entender por qué estas cuestiones y no otros que aparecen en el plan tienen más prioridad. Me gustaría saber si casualmente son necesidades que han salido en ese momento o realmente las hemos cogido porque son urgentes, no sé qué tipo de criterios han usado ustedes. En cualquier caso, se han dado pasos y desde luego eso lo tenemos en cuenta.

Aquí, como siempre, Cermin ya lo dijo es mejor esto que nada, hay que ser sinceras y su valoración también es que es insuficiente. Creo que, como en casi todas las leyes, hay que hacer esa lectura crítica de decir que tenemos que seguir avanzando y mejorar, cambiar o introducir esas cuestiones que se han hecho mal o que faltan. Entonces, de nuevo instamos a que por favor se revise y se haga ese plan general. Y antes de ello, que se haga ese diagnóstico que nos diga en qué situación estamos, porque nos va a ayudar a identificar dónde tenemos mayores urgencias, dónde tenemos grandes deficiencias y a qué hay que darle prioridad.

En cualquier caso, en este departamento se han hecho más cosas que en otros y se agradece, se tiene en cuenta y se valora desde luego. Sobre los 10 millones de euros, creo que hay que reconocer que no es poco dinero para comenzar, por ello, tendremos que ver cómo es el proceso de ejecución de este año y cómo se realizan las medidas. Por mi parte, nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Perales. Tiene ahora la palabra la Consejera, la señora Maeztu, para dar respuesta a las diferentes cuestiones que se han planteado.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Gracias a todas ustedes, por sus reflexiones y sus aportaciones. Desde luego, yo no les voy a revelar nada nuevo porque son conocedores todas ustedes de las necesidades que tenemos que seguir acometiendo en el ámbito de la accesibilidad universal. Hay muchísimo por hacer y ustedes lo saben.

Este Plan Operativo no ha sido más que un esfuerzo acertado por parte del Gobierno de ir concretando y estableciendo compromisos en cada departamento con este ámbito en el que hay que seguir haciendo muchísimas mejoras. Se han priorizado precisamente aquellos cambios que cada departamento ha priorizado como más necesarios, porque, insisto, hay mucho que hacer en muchos ámbitos, tanto en el ámbito de los propios edificios públicos y su acceso a la ciudadanía como en la ingente cantidad de servicios y prestaciones que ofrecemos al conjunto de la población.

En este plan operativo no se trataba de incluir acciones como por ejemplo una convocatoria de ayudas técnicas, que es algo que la Administración debe poner a disposición de la ciudadanía y que, como saben, llevamos ya diez años sin este tipo de convocatorias. Es algo que efectivamente contribuye a la accesibilidad de las personas, pero es una actuación establecida ya dentro de la Administración y que va a provocar cambios, pero no se prioriza como una actividad del departamento. Creo que esa era la diferencia, como verán si se han leído el Plan Operativo. Se trataba de establecer cambios que tengan que ver con la vida de las personas. Y este año, en el departamento hemos trabajado mucho en ello. A la señora Álvarez, le sugeriría que lo mirara; y ella sabe además que yo era técnico del servicio de planificación. Cuando usted estaba en la Dirección General del Departamento, por ejemplo del Plan de Accesibilidad del año 2010, mire las medidas que estaban previstas y las que finalmente se ejecutaron.

No sé por qué se sorprende tanto, porque no hay más que repasar las actuaciones que estaban previstas en el Plan de Discapacidad, en el Plan Estratégico de Servicios Sociales y ver cuáles se han cumplido y cuáles no. Entre ellas, por ejemplo, estaba la tarjeta de aparcamiento, en el año 2010. Hemos tardado once años en ponerla en marcha. Insisto en que ha costado mucho tiempo y eso es un mérito de la ley que tenemos ahora mismo aprobada el ligar la accesibilidad universal únicamente a las acciones que tiene que hacer el Departamento de Derechos Sociales. Aquí lo que hemos venido a presentar es un compromiso de todos los departamentos, porque el compromiso con la accesibilidad universal es de todos los departamentos y precisamente por eso, esta ley se pivota desde el Departamento de Presidencia con esa perspectiva de que sea una intervención global dirigida a mejorar la accesibilidad universal.

Insisto en que ustedes saben que tenemos mucho por hacer, pero no ahora, sino desde hace mucho tiempo. Y sobre todo, hay que pensar en muchos ámbitos cómo construimos los espacios públicos, cómo lo hacemos ahora en nuestras ciudades y nuestros pueblos. Por eso, una de las actuaciones que consideramos prioritaria abordar con fondos europeos es este centro que precisamente va a contribuir a que, dentro de esta Administración Pública, de las Administraciones Locales y de todo el tejido empresarial y tejido privado, se contribuya a hacer

los espacios accesibles para que ninguna persona por su situación, por su no acceso a estos sistemas de accesibilidad universal, esté en desventaja.

El camino que tenemos es muy amplio y ya estamos trabajando, y seguiremos haciéndolo, en la definición de cuáles van a ser las actuaciones que acometeremos en el Plan Operativo de 2022. E insisto en que esto es una acción de Gobierno que me parece tremendamente acertada para que cada departamento del Gobierno de Navarra se implique y ponga en marcha acciones dirigidas a la accesibilidad. Muchas gracias a todos y a todas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Les damos las gracias a la señora Maeztu y al señor Mauleón por su presencia hoy en esta Cámara y deseándoles un buen fin de semana se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 10 minutos).